

Proceso Ordinario N. 110013105029201800016 00

INFORME SECRETARIAL.- treinta (30) de enero de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresó de la H. Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral CASANDO la sentencia proferida por este despacho, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Sin costas ---0---

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo de la AFP Colfondos(fol. 240)..... \$1.000.000,00

Otros..... --- 0 ---

T O T A L: \$1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

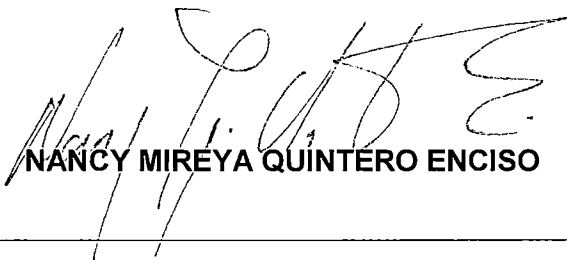
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 20 de noviembre de 2018.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 020

Hoy, 08 de febrero de 2023

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **563ba540cb9cf97f1a5be5877ee3670a09802f4e64a2d7e219ef3ef780abe421**

Documento generado en 07/02/2023 03:56:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>